

DECRETO A. EXENTO N° 000604 /

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 001 / 2019,
11 de Marzo 2019.

COLBUN, 27 MAR 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales, Rol N° 2-03598, Camping y Arriendo de Cabañas.-

Convenio de Pago N° 001, suscrito con fecha 11 de Marzo 2019.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 001 / 2019, suscrito con fecha 11 de Marzo del 2019, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **Hans Patricio Heyer Gonzalez,** adeuda la suma de \$ 2.324.829.- (Dos millones trescientos veinticuatro mil ochocientos veintinueve pesos), correspondiente a deuda de Patentes Municipales, de Camping y Arriendo de Cabañas, Rol N° 2-03598, años adeudados; 1er. y 2do. Sem. 2018 y 1er. sem. 2019.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 000616/

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 002 / 2019,
27 de Marzo 2019.

COLBUN, 29 MAR 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales, Rol N° 2-03440, Taller de Estructuras Metálicas.-

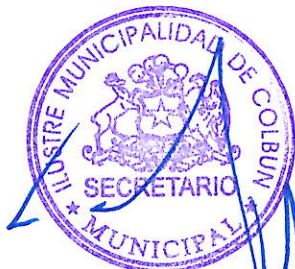
Convenio de Pago N° 002, suscrito con fecha 27 de Marzo 2019.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 002 / 2019, suscrito con fecha 27 de Marzo del 2019, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **Rosamel Antonio Pereira Pereira**, RUN [REDACTED] adeuda la suma de \$ 444.951.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos), correspondiente a deuda de Patentes Municipales, de Taller de Estructuras Metálicas, Rol N° 2-03440, años adeudados: 1er. y 2do. Sem. 2015; 1er. y 2do. Sem. 2016; 1er. y 2do. Sem. 2017; 1er. y 2do. Sem. 2018 y 1er. sem. 2019.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde